



100-03

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



BOLETIN DE PRENSA No.24

Yumbo, abril de 2015.

REBAJAS EN IMPUESTOS PARA LOS YUMBEÑOS



Descuento del 10% por pronto pago sobre el valor del Impuesto Predial Unificado de la vigencia fiscal 2015.

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo teniendo en cuenta la crisis económica mundial, y que obliga a muchos contribuyentes de impuestos Municipales a incurrir en mora en el pago oportuno de sus impuestos, y que es deber de la Administración Municipal, trazar políticas de motivación para el pago oportuno, aprobó un Proyecto de Acuerdo que buscan mitigar un poco esta problemática Municipal en el pago de impuestos.

Es así que el Concejo Municipal de Yumbo mediante la aprobación del Acuerdo Municipal No. 034 del 31 de Diciembre de 2014, donde se estipularon fechas y porcentajes de descuento para el impuesto predial y lograr el recaudo de este. Conforme a las facultades, ha otorgado beneficios tributarios, para incentivar el pronto pago de las obligaciones a cargo de los contribuyentes, con el fin de motivar su pago oportuno y obtener ingresos de manera expedita.

Que los contribuyentes del Municipio de Yumbo, que realicen el pago total en una sola cuota hasta Junio 30 de 2015 tendrán un descuento del 10% por pronto pago sobre el valor del Impuesto Predial Unificado de la vigencia fiscal 2015.

En virtud de lo anterior, por las inconsistencias presentadas en la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que ha ocasionado demora en la entrega de la facturación del impuesto predial para la vigencia fiscal 2015 lo cual hace necesario no cobrar intereses moratorios sobre los valores adeudados de impuesto predial correspondientes al primer trimestre del año 2015, y con esto propiciar condiciones que permitan al contribuyente mitigar los impactos económicos que se puedan ocasionar en virtud de la demora en la entrega de la facturación del mencionado impuesto.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348